



YR

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTISERVICIOS COOTRACOLTA
(NIT. 890.201.572-3)
DEMANDADO: OSCAR JAVIER FONCE SARMIENTO (C.C. 13.744.466)
RADICADO: 680014003011-2022-00037-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, observa el Despacho que en el Numeral **TERCERO** del mandamiento de pago fechado 15/02/2022, fue ordenado el requerimiento a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S., sin que hasta la fecha el Juzgado haya emitido el oficio dirigido a la entidad; por tanto, se procederá a ordenar por secretaría, emitir de manera inmediata la respectiva comunicación dirigida a la EPS mencionada, para que proporcione la información que posean en cuanto al demandado **OSCAR JAVIER FONCE SARMIENTO**.

En virtud de lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

EMITIR POR SECRETARÍA, el oficio dirigido a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S., con el fin de que proporcionen los datos de contacto que posean en cuanto al demandado **OSCAR JAVIER FONCE SARMIENTO** Identificado con **C.C. 13.744.466**; y/o si se encuentran activos como cotizantes, los datos de la persona natural o jurídica bajo la cual se encuentran afiliados, así como el Ingreso Base de cotización - I.B.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO